

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
VICERRECTORADO ACADÉMICO
CONSEJO DE DESARROLLO CURRICULAR**

ACTA N° 7

Sesión Ordinaria de fecha: 02.03.16

Asistieron los profesores: Zulima Barboza, Aurora Longa, Vicente Sagredo, María Valentina Sucre, Laura Obando, José Valmore Corredor, Morayma Reinozo, María Belkis Durán, Jenny Ramírez, Gilberto Quintero, Luis Jugo, Neira Castillo y la Arq. María Eugenia Febres Cordero.

1. CONSIDERACIÓN DEL ACTA

Lectura Acta N°6 Reunión Ordinaria del 24.02.16

DECISIÓN: APROBADA

3. MATERIA DEL CONSEJO

3.1 Revisión del Manual de Procedimientos Curriculares I parte

DECISIÓN: Dejar el Manual como está, mejorar lo escrito, reformar los formatos y crear los cambios que faltan.

3.2 Comunicación N° CU-0296/16, de fecha 01.02.16, suscrita por el profesor José María Andérez, Secretario de la Universidad de Los Andes, remitida a la Profesora Patricia Rosenzweig L., Vicerrectora Académica, informando que ese Consejo aprobó la Creación del Técnico Superior Universitario en Gestión de la Gastronomía en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

DECISIÓN: En cuenta.

3.3 Comunicación N° SEC-CU-0017/16, de fecha 01.02.16, suscrita por el profesor José María Andérez, Secretario de la Universidad de Los Andes, remitida a la Profesora Asalia Venegas, Secretaria Permanente del Consejo Nacional de Universidades, informando que ese Consejo acordó avalar el Proyecto de Creación del Técnico Superior Universitario en Gestión de la Gastronomía en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

DECISIÓN: En cuenta.

3.4 Comunicación N° SEC-CU-0013/16, de fecha 01.02.16, suscrita por el profesor José María Andérez, Secretario de la Universidad de Los Andes, remitida a la Profesora Asalia Venegas, Secretaria Permanente del Consejo Nacional de Universidades, informando que ese Consejo aprobó la propuesta "Reforma Curricular de la carrera de Enfermería con salida intermedia de Técnico Superior Universitario y Licenciatura en Enfermería" de la Facultad de Medicina.

DECISIÓN: En cuenta.

11. FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y AMBIENTALES

11.1. Comunicación N° Ref. 402.03.4/97, de fecha 01.02.16, suscrita por el Profesor Darío Garay Jerez, Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, informando que la Profesora María Belkis Durán Ramírez, ha sido designada como Coordinadora Encargada de la Comisión Curricular de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales.

DECISIÓN: En cuenta.

14. FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN

14.1. Informe de la subcomisión designada para evaluar la Comunicación S/N, de fecha 22.02.16, suscrita por las Bachilleres Bianeá Rincón y Tania Radesca, Representantes Estudiantiles ante el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales, solicitando colaboración ante este Consejo, se estudie e interprete la comunicación enviada al Consejo Universitario por los estudiantes de la Escuela de Medios Audiovisuales sobre la legalidad de la aplicación del Reglamento de Memoria de Grado de las Menciones de la Escuela de Medios Audiovisuales, integrada por los profesores Gilberto Quintero, José Valmore Corredor y Zulima Barboza.

DECISIÓN: Se acoge el informe y se le solicita al Prof. Gilberto Quintero informe sobre la situación planteada en la Escuela de Medios Audiovisuales con respecto a la aplicación del Reglamento de Memoria de Grado.

Prof^a. Zulima Barboza M.
Coordinadora General
Consejo de Desarrollo Curricular